

*Aprobada
16/12/2014*

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 24 DE OCTUBRE DE 2014

SESIÓN Nº 33

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 08.35 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.
Doña Mónica Año Moscoso.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Doña Giannina Repetti.
Don Patricio González.
Doña Luisa Espinoza.
Don Adrián Medina.
Don Marcelo Madrid.

TABLA

- 1.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 2.- Modificación Presupuesto de Educación.
- 3.- Aprobación del PADEM.
- 4.- Modificación Ordenanza de Derecho Municipales.

1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL.

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: El tema Modificación del Presupuesto Municipal ya fue expuesto, por lo tanto, hoy nos corresponde solo votar. Entonces, ¿quiénes están por la aprobación del presupuesto Municipal?

5 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

3 votos en contra, la señora y señores Concejales, Mónica Año, Ricardo Sáez y José Villarroel.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 3 votos en contra (la señora y señores Concejales, Mónica Año, Ricardo Sáez y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 110

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal para el año 2014 en los siguientes términos.

INGRESOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03			Tributos sobre el uso de bienes y la realización de Actividades		
	01		Patentes y Tasas por Derechos		
		003	Otros Derechos		127.145
	02		Permisos y Licencias		
		001	Permisos de Circulación	64.000	
05			Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	14.395	
08			Otros Ingresos Corrientes		
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		
		003	Multa Ley de Alcoholes a Beneficio Municipal (60%)	15.000	
		004	Multa Ley de Alcoholes a Beneficio Servicios de Salud (40%)	10.000	
		005	RMTNP de Beneficio Municipal	4.750	
		006	RMTNP de Beneficio Otras Municipalidades	19.000	
			Subtotal	M\$127.145	M\$127.145
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS		\$0

GASTOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21			Gastos en Personal		
	04		Otros Gastos en Personal		
		003	Dietas a Juntas , Concejos y Comisiones	8.000	
22			Bienes y Servicios de Consumo		
	08		Servicios Generales		133.600
	09		Arriendos	10.000	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	20.000	
24			Transferencias Corrientes		
	01		Al Sector Privado		
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	19.600	
	03		Otras Entidades Públicas		
		002	A los Servicios de Salud	10.000	
		090	Al Fondo Común Municipal (Permisos de Circulación)	40.000	
		100	A Otras Municipalidades	19.000	
25			Íntegros al Fisco		

	01		Impuestos	2.000	
29			Adquisición de Activos no Financieros		
	06		Equipos Informáticos	4.000	
	07		Programas Informáticos	1.000	
			Subtotal	M\$ 133.600	M\$ 133.600
			VARIACION PPTO. DE GASTOS		\$0

EL SEÑOR ALCALDE: Por favor votemos la subvención de la Corporación que está incorporado en la Modificación N° 11.

¿Quiénes están por la subvención a la Corporación de Cultura?

5 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

3 votos en contra, la señora y señores Concejales, Mónica Año, Ricardo Sáez y José Villarroel.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 3 votos en contra (la señora y señores Concejales, Mónica Año, Ricardo Sáez y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 111

“Apruébase otorgar una subvención especial a la Corporación Cultural de Recoleta, para financiar la actividades denominadas Proyecto de Historias de Barrios Ángela Davis y 6 Enero; y Proyecto Fundación Pianos para Chile; por un monto total de M\$ 19.600.-

La presente subvención se entregara en una o varias cuotas, de acuerdo a la disponibilidades financiera del municipio.”

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Corresponde votar la modificación N° 12, que fue entregada el martes y que era parte del Concejo Extraordinario.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Los documentos fueron entregados el martes. Entonces para cumplir con los plazos de tiempo tendría que ser vista en la próxima sesión.

EL SEÑOR ALCALDE: Está bien, vamos a dejar para la próxima sesión la Modificación Presupuestaria N° 12.

Quiero plantearles nuestra decisión de no solicitarles más que veamos un tema sin cumplir los plazos legales. Y en esto les pido disculpas a todos, señoras y señores Concejales que se han sentido pasados a llevar cuando le hemos entregado la información sin cumplir los plazos.

Pero, no vamos a tener más exposiciones en el Concejo, para no perder tiempo innecesariamente.

La información va a llegar en plazo, vamos a dar la palabra para consultas y vamos a votar, no es necesaria la exposición.

Por lo tanto, si queda para el próximo Concejo, efectivamente la presentamos en el próximo Concejo.

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas sobre el tema de la modificación presupuestaria de Educación.

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Hasta el año 2013 el mecanismo que facultaba al Estado para transferir recursos a Educación era el Fagem.

Hoy cambia y se transforma en Fondo de Apoyo en la Educación Pública, que es el doble de lo que es el Fagem, es como otro Fagem pero duplicado, tiene el mismo objetivo, pero es duplicado.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Consultas?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto de Educación?

5 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

3 votos en contra, la señora y señores Concejales, Mónica Año, Ricardo Sáez y José Villarroel.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor, (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue), 3 votos en contra, (la señora y señores Concejales, Mónica Año, Ricardo Sáez y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 112

“Apruébase modificar el presupuesto del Departamento Educación para el año 2014 en los siguientes términos.

1.- Ingresos 2014

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
05	CxC Transferencias Corrientes		
05.03	De Otras Entidades Publicas	764.474	0
	VARIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Total (M\$)	764.474	0

2.- Gastos 2014

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
21	CxP Gastos en Personal		
21.01	Personal de Planta	215.000	
21.02	Personal a Contrata	185.000	
21.03	Otras Remuneraciones	165.000	
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo		
22.04	Materiales de uso o Consumo	66.663	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	38.851	
22.07	Publicidad y Difusión		4.000
23	CxP Prestaciones de Seguridad Social		
23.01	Prestaciones Previsionales	85.000	
26	CxP Otros Gastos Corrientes		
26.01	Devoluciones	4.000	
29	CxP Adquisición de Activos no Financieros		
29.04	Mobiliario y Otros	8.960	
	VARIACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Total (M\$)	768.474	4.000

3.- APROBACIÓN PADEM

EL SEÑOR alcalde: Se ofrece la palabra para consultas respecto del DAEM, que fue entregado hace bastante tiempo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: También fue visto en comisión.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, vamos a la votación.
¿Quiénes están por la aprobación del PADEM?

5 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Por el rechazo?

2 votos en contra, los señores Concejales, Ricardo Sáez y José Villarroel.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Por la abstención?

1 voto de abstención, la señora Concejala Mónica Año.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Me abstengo, porque llegue hace muy poco, no tengo la información completa, además me entregaron un borrador del PADEM, no me entregaron el original. Entonces, prefiero abstenerme para no meter las patas.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), 2 votos en contra (los señores Concejales, Ricardo Sáez y José Villarroel) y 1 voto de abstención (la señora Concejala Mónica Año), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 113

“Apruébase el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Recoleta para el año 2015, elaborado por el Departamento de Educación Municipal, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos Administrativos y Legales forma parte integrante del presente Acuerdo.”

4.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DERECHO MUNICIPALES.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para consultas u observaciones, sobre la Ordenanza de Derechos Municipales.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Quería una moción de orden.

Nos fue entregada esta modificación el día martes.

Hay varios temas, lo conversé con algunos Concejales en forma transversal, hay algunas columnas quedaron fuera, sería bueno tenerlas.

Lo que propongo es la posibilidad de revisar en comisión de Comercio, con el señor Director de la Unidad respectiva o con el encargado, porque hay algunos aumentos de valores y en otros casos disminución de cobros o de valor de UTM de cobro por algunos servicios, para tenerlo claro en general.

No lo hemos podido revisar a cabalidad porque fue entregado recién el martes pasado.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Estoy de acuerdo con el Concejal Sáez, pero en el fondo.

Es decir, no postergaría la votación si es que tenemos a alguien acá que nos pueda explicar.

Leí la información, me parece bastante clara.

EL SEÑOR ALCALDE: Voy a dar una explicación general, la modificación del año pasado, generó en la comunidad y en los contribuyentes una serie de resquemores y estuvimos durante todo el año recibiendo, no solo consultas, sino que opiniones sobre los cambios que habíamos hecho.

EL SEÑOR ALCALDE: Se llegó a la conclusión de que había cosas que estaban por debajo del valor que debían tener y que el aumento de algunas cosas que se había hecho el año pasado había sido verdaderamente desproporcionado.

El malestar que esto había generado nos indujo a volver al valor anterior y proponer un aumento, pero que fuera razonable y eso de común acuerdo con algunos de las cámaras que son representantes de los contribuyente.

Por lo tanto, eso es lo que está expresado y esta es la propuesta de la administración, creo que no es necesario alargar la votación.

Además que se acaban los plazos.

Así que pasamos a la votación

¿Por la aprobación de la Ordenanza de Derechos?

5 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Votos en contra?

3 votos en contra, la señora y señores Concejales, Mónica Año, Ricardo Sáez y José Villarroel.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 3 votos en contra (la señora y señores Concejales, Mónica Año, Ricardo Sáez y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 114

“Apruébase las modificaciones a la Ordenanza N° 49 de 29 octubre del 2009 sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicio Municipales, las que regirán a contar del 1° de enero del 2015 para la Comuna de Recoleta Cuyo Contenido en documento anexo forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos Legales y Administrativo.- Publíquese las modificaciones de la Ordenanza en la Página Web del Municipio.”

EL SEÑOR ALCALDE: Les doy las gracias por su presencia.
En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada
la sesión, a las 08:42 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc.